Villavicencio, 3 de Diciembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DEFINITIVO - EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC-149 DE 2024**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Técnica y económica definitiva en atención a la resolución N° 1010-67.21/281 del 28 de noviembre de 2024, respecto de la invitación publica, realizando la verificación de los documentos de las propuestas presentadas con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la administración Municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Que conforme al reporte de SECOPII, dentro del término fijado en el cronograma de la invitación, se presentaron las siguientes propuestas:

Que el *28/11/2024 4:30:00 PM*, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública **SMC-149 DE 2024**, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
JUEGOS INTERDEPENDENCIAS	Claudia Mendivelso Duran	Oferta en evaluación	28/11/2024 3:33 PM

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL INICIAL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.CTE ($ 103.802.333).

Que el día 28 de noviembre de 2024, a las 4:30 P.M, el Municipio de Villavicencio mediante el portal

transaccional del SECOP II, cerró el Proceso de Mínima Cuantía N.º **SMC-149-2024,** oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
JUEGOS INTERDEPENDENCIAS	Claudia Mendivelso Duran	Oferta en evaluación	28/11/2024 3:33 PM

Donde se pudo verificar que la propuesta económica presentada en el anexo N. 6 del oferente CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificado con NIT: 35507098-6, fue ofertada por valor de **CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($100.733.000,00),**

En lo que corresponde a la EVALUACIÓN ECONÓMICA, una vez verificada la respectiva propuesta económica se encontró lo siguiente:

SMC-149-2024	
"PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".	CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificado con NIT: 35507098-6,
TOTAL, OFERTADO	**CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($100.733.000,00),**

Se concluye que, la propuesta presentada por CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificado con NIT: 35507098-6, **CUMPLE** económicamente para el proceso de SELECCIÓN **SMC-149-2024,** con las condiciones económicas establecidas en la invitación pública por lo tanto, se encuentra habilitado económicamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Requisito Habilitantes de experiencia y Orden Técnico	CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificado con NIT: 35507098-6,		OBSERVACIÓN
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
Experiencia del proponente El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública	**X**		el oferente aporta los requisitos exigidos en la invitación publica mediante el contrato 089 de 2023

deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			
REQUISITOS DE ORDEN TECNICO			
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DEL LUGAR: El oferente deberá aportar junto con su oferta certificado o documento que indique que cuenta con la disponibilidad del lugar en el cual se desarrollaran las actividades objeto del contrato en la fecha en la cual determine la entidad.	x		El oferente aporta certificación suscrita por el jefe del área de recreación y deportes de COFREM en le cual indica la disponibilidad del lugar con escenarios deportivos

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El oferente deberá aportar en u oferta hojas de vida de los siguientes perfiles solicitados: a) Juez disciplina baloncesto b) Juez disciplina futbol Por lo cual deberá debe aportar de cada uno de los perfiles requeridos: - hoja de vida formato libre con los soportes adjuntos - copia documento de identidad, - copia titulo profesional en licenciatura en educación física y deportes - certificados de experiencia en el cual indique que ha desarrollado actividades como juez en la disciplina correspondiente durante un termino mínimo de un año - carta y/o certificado en la manifieste la disponibilidad del 100% para realizar las actividades en caso de ser adjudicado el proceso al oferente.	X		El oferente aporta hojas de vida de los profesionales en licenciatura en educación física y deportes así: Juez baloncesto: Consuelo Peñaloza Juez futbol: Johanna Marcela Ruiz Navarro

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-149 DE 2024** se determina que el oferente oferente CLAUDIA MENDIVELSO DURAN identificado con NIT: 35507098-6 y cedula 35507098 **CUMPLE TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE** con las condiciones exigidas para este proceso por cual **ES HABIL.**

Atentamente,

ANA MARÍA MONTENEGRO
Directora de Desarrollo Organizacional
Evaluador técnico y económico
Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó componente Jurídico: Fidela Lucia Toscano	Profesional especializado – CPS	
Elaboro componente económico: Ana maría Montenegro	Directora de Desarrollo Organizacional	